

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Alnte. Alberto Saenz Klinsky, Ministro de Defensa Nacional, deberá ausentarse del país del 18 al 26 de julio del presente año atendiendo una especial invitación del Grupo Industrial Británico Royal Ordinance, para visitar sus instalaciones en el Reino Unido, con el propósito de establecer relaciones de carácter industrial que contribuyan a materializar proyectos de riesgo compartido con las empresas de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que de conformidad a las Disposiciones del Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro interino para poder mantener la continuidad administrativa de dicha Secretaria de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional al Gral. Div. Hernán Lara Paravicini, Subsecretario de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica